

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

El pleno de la Corporación municipal, en su sesión celebrada en fecha 29 de abril de 2013, entre otros asuntos adoptó por unanimidad acuerdo de aprobación del Estudio de Detalle de la parcela número 2, del polígono 2, del Sector 7, de las Normas Subsidiarias de Seseña. Lo que se hace público de conformidad con el artículo 157.1 del Decreto 248 de 2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la L.O.T.A.U.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se publique el presente acuerdo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Albacete, conforme lo establecido en la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Seseña 13 de mayo de 2014.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 4586